



GOBIERNO DE CHILE  
GOBERNACION PROVINCIAL  
CONCEPCION

**MAT.** : Autoriza Actividad a don Humberto  
toro Vega.

**RESOLUCION EXENTA N°** 1270

**CONCEPCION,** 21 DIC 2009

**TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por don Humberto Toro Vega, cédula de identidad número 12.972.383-1.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas el día 21 de diciembre del presente año, desde las 17:00 y hasta las 21:00 hrs., la cual consistirá en una marcha que se iniciará en Plaza Perú, para continuar por Diagonal Pedro Aguirre Cerda, O'Higgins y Caupolicán, finalizando en la esquina de calle Aníbal Pinto con O'Higgins, lugar en el cual se procederá a la instalación de un escenario, específicamente, en la esquina correspondiente a la Plaza de Armas. Todos lugares mencionados corresponden a la comuna de Concepción.

La actividad, en este acto autorizada, contará con la presencia del candidato a la presidencia de la República, don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, desde su inicio.

2. Dentro de los tiempos indicados en el numeral anterior deberá procederse a la instalación de los medios, tanto materiales como técnicos, necesarios para el desarrollo del evento y a la realización del acto mismo.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

4. Al mismo tiempo, **comuníquese** a la Seremi. de Transporte y Telecomunicaciones para que, en uso de sus facultades y si lo estima necesario, adopte de manera oportuna las medidas pertinentes en lo que respecta al tránsito de vehículos de conformidad a la ley 18.290.

5. Los solicitantes deberán adoptar todos los resguardos necesarios para el cuidado y respeto de los bienes, de cualquier naturaleza, que se encuentren en el sector.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.**



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE**  
**ASESOR JURÍDICO**

**Distribución**

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidades de Concepción.
7. Encargado Ley de Transparencia.
8. Asesoría Jurídica.
9. Correlativo.